



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

INFORME DE NO LOTIFICACIÓN

EXPTE. 700/2023

Eduardo Zurita Povedano, arquitecto del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la solicitud por parte del Servicio de Contratación y Compras de la justificación de la no división en lotes de las obras para "CENTRO DE DÍA PARA MAYORES" en Almuñécar,

INFORMA:

El objeto del contrato es una obra completa, actuándose sobre un local ubicado en planta baja de un edificio residencial emplazado en Palza Mayor nº7, de Almuñécar, en el que el Ayuntamiento cuenta con contrato de alquiler a su favor que faculta la realización de las labores de adecuación necesarias a tal fin.

Las obras deben atender a las determinaciones del Proyecto técnico de "CENTRO DE DÍA PARA MAYORES", Básico y de Ejecución, redactado por el arquitecto D. JOSÉ CARLOS CASTRO FERNÁNDEZ, e informado favorablemente por la Oficina Técnica Municipal de Supervisión de Proyectos con fecha 11 de mayo de 2023. No es pertinente su lotificación, puesto que la ejecución independiente de las diferentes prestaciones contempladas en el citado Proyecto sería inadecuada para el adecuado desarrollo de las obras previstas en el mismo, dificultando la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

No procede por tanto su división en lotes, según apartado 3.b del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público.

En Almuñécar, en la fecha consignada al margen.

Firmado por
Eduardo Zurita Povedano, *arquitecto municipal*.

